



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá
2021 – 2026
Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

ORDENANZA N° 13/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE AUTORIZA LA OBTENCION DE PRESTAMO DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPIATÁ LTDA.-----

VISTO: la nota IMC N° 513/2023 s/ remisión del Proyecto de Ordenanza “Por la cual se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”. **Y.**-----

CONSIDERANDO: Que en el Dictamen N° 750 /2023 del Pleno constituido en Comisión se informó sobre el trámite dado al citado en el VISTO de la presente, así como sobre los estudios realizados sobre el particular. Por tanto.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ
REUNIDA EN CONSEJO
ORDENA:

Art. 1º APROBAR la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, provenientes de los recursos de financiamiento por valor de hasta Gs. 7.000.000.0000, según el siguiente detalle:

A. INGRESOS

Gr.	Sub-Gr.	Orig.	Det.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	VARIACION AUMENTO	PRESUPUESTO AMPLIADO
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	7.000.000.000	7.000.000.000
	310					ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	7.000.000.000	7.000.000.000
		313				Prestamo del Sector Privado	0	7.000.000.000	7.000.000.000
		313	20	20	699	Varios	0	7.000.000.000	7.000.000.000
TOTAL AMPLIACION							0	7.000.000.000	7.000.000.000

B. GASTOS

Gr.	Sub-Gr.	Obj	F.F.	O.F.	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente	Variación Aumento	Presupuesto Actualizado
		1	1	1	GESTION ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN	0	5.074.660.000	5.074.660.000
100					SERVICIOS PERSONALES	0	5.074.660.000	5.074.660.000
	190				Otros Gastos del Personal	0	5.074.660.000	5.074.660.000
		199	20	699	Otros Gastos del Personal	0	5.074.660.000	5.074.660.000
700					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7.000.000.000	1.925.340.000	8.925.340.000
	730				Amortización de la Deuda Publica Interna	7.000.000.000	1.925.340.000	8.925.340.000
		733	20	699	Amortización de la Deuda con el sector Privado	7.000.000.000	1.925.340.000	8.925.340.000
TOTAL DE AMPLIACION						7.000.000.000	7.000.000.000	14.000.000.000

Art. 2º AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a imprimir los tramites de rigor para la obtención de préstamo ante la Cooperativa Multiactiva Capiatá Ltda., como financiamiento de la ampliación objeto del artículo 1º de la presente Ordenanza por



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal

Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

valor de hasta Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), a un plazo de 12 meses, a una tasa de 16% anual.-----

Art. 3º COMUNIQUESE a la Intendencia Municipal, publíquese y cumplido archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.-----

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M

Ana Belem Melgarejo Jara
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia J.M.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, ENVIESE TRES EJEMPLARES AL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUEDANDO SANCIONADA LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 43 DE LA LEY 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-----

Prof. Rafael Zarate López
Secretario Gral.

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal